Sesión 9ª

Día 21 de Enero de 1897.

Presentes:

Presidente

Berra

Granel.

Con licencia:

Nevares

García.

Abierta la sesión á las 3. p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a. Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m/n. 175. asignada para gastos de examenes de las escuelas del 18 distrito, y de la suma de pesos m/n. 83.85 que del fondo de matrículas se empleó con el mismo objeto — Expediente 131, — y la cuenta de eventuales correspondiente al cuarto trimestre del año pasado, que presenta el C. E. del 15º distrito — Expediente 167. —

b. Hacer saber al Consejo Escolar del 18º distrito, lo informado por la Contaduría — Expediente 5047.

c. Pasar el expediente 229 á la Inspección Técnica y á la dirección de "El Monitor" para su anotación. —

d. Autorizar al Consejo Escolar del 16º distrito para formular un contrato por tres años con el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 10 — Expediente Nº 149. —

e. Sacar á licitación para el 25 de febrero, las obras que expresa el Arquitecto Inspector en el edificio escolar que ocupa el Jardín de Infantes del 12º distrito — Expediente 4406 — y para el 6 del proximo mes de febrero, atenta la urgencia de las obras, las que se expresan en el presupuesto formulado y presentado por el Consejo Escolar del 17º distrito — Calle San Juan Nº 1053 — Expediente 4227. —

f. Contestar al Consejo Escolar de Puerto Bermejo, transcribiendo el informe de la Inspección de Colonias — Expte 159 — y al Comandante del Regimiento nº 4 de Artillería á Caballo, de acuerdo con el informe del Depósito — Expediente 3318. —

g. Nombrar miembros del Consejo Escolar de Puerto Bermejo á

los Señores: Carlos Evart, Albino Cáceres y Pedro Pradet v Guarera, en reemplazo de los Señores Eloy Cuesta Lorente, Antonio Perez y A. de Felice San Donato que renunciaron — Expediente 158. —

h. Aprobar el Reglamento Interno del Consejo Escolar de Victorica en todo lo que no se oponga á la Ley y disposiciones reglamentarias vigentes — Expte 160.

i Pedir al Consejo Escolar del Tintí un presupuesto de las refacciones que necesita el edificio de la escuela — Expediente 157. —

j No acceder á lo solicitado por D. Alejo Ríos Rojas, de acuerdo con lo que informa la Inspección de Colonias — Expte 2356 y agregados. —

k. Publicar el resumen de datos relativos al examen de las escuelas de Victorica Expediente Nº 184. —

l. Estar á lo resuelto en sesión de Agosto 5 del año pasado — Expte 2266. —

ll. Aceptar la propuesta de sesenta y dos carpetas para el archivo de este año al mismo precio estipulado para igual número del año pasado, con un descuento de 10 % — Expediente Nº 5121. —

m. Proveer por depósito los útiles que se enumeran en la lista formulada por Secretaría, con destino al Establecimiento de Educación de San Francisco de Tucumán, y manifestar al director de dicho Colegio, que no es posible proveer todos los textos pedidos por no ser de enseñanza primaria y no existir muchos de ellos en el Depósito y por los escasos recursos con que cuenta este Consejo — Expediente Nº 171. —

n. Autorizar á la Comisión encargada de procurar terreno en Posadas para la construcción de dos edificios escolares, á proceder, previa licitación, á la mencionada edificación de acuerdo con el pliego de condiciones y teniendo en cuenta las modificaciones de materiales indicadas por el Arquitecto Inspector, modificaciones que se harán conocer en la nota que se les dirija — Expte 3657. —

ñ Mandar abonar: — Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por sueldo y gastos correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n. 268.72 — Expte 134.

A la Intendencia de la Armada por dos pasaje á Rio Gallegos — Pesos m/n. 204 — Expte 127. —

A la misma Intendencia de la Armada por dos pasajes á Ushuaia — Pesos m/n. 272 — Expte 177. —

A D. Marcelino J. Elizondo por gastos de traslación á Resistencia — Pesos m/n. 220 — Expte 222. —

0. Manifestar al Inspector Nacional de Escuelas de Santiago que debe cumplir estrictamente la resolución de fecha 19 de Junio de 1894, fijándose el valor de los bonos por una Comisión compuesta del Presidente del Consejo de Educación, un comerciante conocido y de responsabilidad y el Inspector Nacional — Expediente número 4969 —

Se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

[illegible]

P. Diez Mori
[illegible]